

Acta: HATC-CT-RES-19-2017

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las diez horas del 31 de agosto de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21 x 26, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina**, el **Lic. Víctor Manuel Palma Moreno** y el **L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Décima Novena Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
- II. Instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV. Confirmación, Revocación o Modificación en su caso, de la clasificación de la información como reservada, relativa a la solicitud con el folio 01229717 que señala: " COPIA DE LAS ACTAS DE CABILDO DE JULIO Y AGOSTO DE 2017 " (sic); y
- V. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Décima Novena Sesión** del

Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2017.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, referente a la Confirmación, Revocación o Modificación en su caso, de la clasificación de la información como reservada, relativa a la solicitud con el folio 01229717 que señala: " COPIA DE LAS ACTAS DE CABILDO DE JULIO Y AGOSTO DE 2017 " (sic), se manifiesta que:

La información que brindó el área como respuesta, se tiene a la vista, y de su análisis se observa que la misma contiene datos reservados relativos a los números de serie de los vehículos que se describen en la información brindada por el área, se afirma que este número debe protegerse en virtud que de darse a conocer, se estaría incentivando la comisión de delitos, puesto que se corre el riesgo que personas malintencionadas utilicen dicha información para clonar dicho número y legalizar unidades que no cumplen con las características legales para cumplir con el marco legal.

En tal virtud, se actualiza el supuesto legal contenido en el artículo 121, fracción VI, mismo que establece:

***"Artículo 121.** Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*

...

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;"

Entonces, dar a conocer dicha información pondría en riesgo la prevención de los delitos, pues el número de serie y los demás números identificativos pudiera clonarse para obtener datos identificativos de una unidad automotriz, con la intención de legalizar otra que no lo sea.

Para tales efectos y de conformidad con los artículos 108, 109, segundo párrafo, 110, 111, 112, 113, 114, fracción I, 116, último párrafo, 117, 121, fracción IV, de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, procede a acreditar la prueba de daño correspondiente, al tenor de lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números de serie, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que al estar dicho número identificado, el mismo pudiera clonarse indebidamente con la intención de legalizar una unidad ilegal; Favoreciendo con tal publicación la comisión de delitos en contra de la sociedad, como pudiera ser el tipificado como Robo de Vehículos.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general.

Así entonces, la divulgación de dicha información, generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de la sociedad, además de debilitar el sistema persecutor de delitos, sobre todo en lo que hace al delito de robo de vehículo.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de la sociedad, pues al dar a conocer los números de serie de vehículos en posesión de esta dependencia, se podría incentivar la comisión de actos ilícitos, los cuales se traduce en perjuicios directos que afectan la paz y tranquilidad del público general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información únicamente afecta el número de serie de los vehículos solicitados, mismo que es indispensable ocultar para garantizar la seguridad de los viene municipales.

Además, debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información pública, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento, que permita al particular conocer los demás datos solicitados, con la única excepción de los números de serie y demás números identificativos.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Atento a todo lo anterior se DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 121 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NÚMEROS DE SERIE Y DEMÁS NÚMERO IDENTIFICATIVOS OBSERVADOS EN LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL ÁREA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO INFORMATIVO QUE NOS OCUPA.**

La información deberá estar reservada por un periodo de 5 años, siendo responsabilidad resguardarla el Director de Administración.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la versión pública del documento solicitado, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como reservados en la presente determinación.

Aunado a lo anterior, este Comité en este mismo acto, emita la siguiente:

DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique suscribe a través de la presente Acta, la Declaración de Acceso Restringido respecto de la respuesta al folio que nos ocupa, por contener dicho documento información reservada, de conformidad con la presente acta de este órgano colegiado.

Por todo lo anterior, se determina que el documento al que se hace alusión en este punto, es **RESERVADO PARCIALMENTE** conforme a los argumentos vertidos en el presente punto.

V. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las diez treinta horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

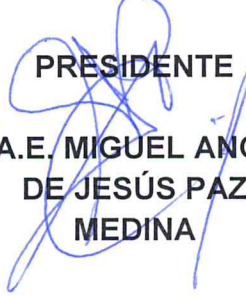
Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

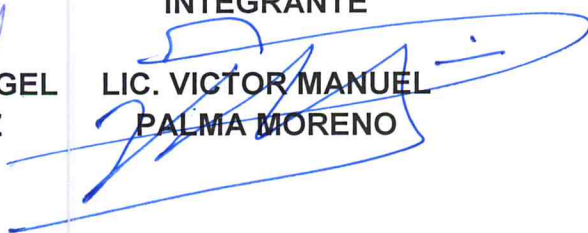
INTEGRANTE


**L.A.E. GABRIEL
ALBERTO CORTÉS
DÍAZ**

PRESIDENTE


**L.A.E. MIGUEL ANGEL
DE JESÚS PAZ
MEDINA**

INTEGRANTE


**LIC. VICTOR MANUEL
PALMA MORENO**

No. SA/308/2017

Tenosique, Tab., a 14 de agosto del 2017

LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio No. PM/UT/1395/2017 y al folio 01229717, así como también en atención a la solicitud de información presentada por quien dice llamarse MARTIN DARÍO VELUETA; por medio del presente me permito enviar a usted lo siguiente:

➤ **Copia de la Acta de Cabildo de julio de 2017 (sic).**

No omito manifestar, que en lo que corresponde al **mes de agosto**, aun no se lleva a cabo sesión alguna a la fecha, por lo que tan luego se realice se hará llegar los acuerdos tomados por el Cabildo Municipal a esa Unidad a su cargo.

Del mismo modo le informo que en dicha Acta de Cabildo, se puede observar la falta de la firma de la C. Regidora C. LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, quien por motivos que se desconocen, no han cumplido con lo establecido en el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aun cuando tiene conocimiento que el Acta está bajo el resguardo del Suscrito como lo establece el Artículo 78, Fracción I de la Ley Orgánica citada, así como también a disposición de ella, para su revisión, comentario, corrección y firma en su caso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ALBERTO ARA LUNA

c.c.p. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- Presidente Municipal.- para su superior conocimiento.- presente.

c.c.p. Archivo
PROFR. AAL/rar
TRIENIO 2016-2018



LIBRO NÚMERO 4

(240 FOJAS)

ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39)

(FOJAS: DE LA CINCUENTA Y OCHO A LA SETENTA Y SEIS)

ACTA NUMERO 39.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 3 DE JULIO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JOHANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, C. CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNADEZ.- DECIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**
- 2) **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**
- 3) **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.**
- 4) **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA EXPOFERIA TENOSIQUE 2017.**
- 5) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS A COMPROBAR POR UN MONTO AL EQUIVALENTE DEL 15% DEL RECURSO PROGRAMADO PARA EL PROYECTO GC054.- "EXPOFERIA TENOSIQUE 2017" PARA SUFRAGAR TODAS LAS NECESIDADES IMPREVISTAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL COMITÉ DE FERIA.-**
- 6) **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTO PARA DAR EN DONACIÓN UN APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE \$2,100.00 A CADA UNA DE LAS SEÑORITAS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES CENTROS INTEGRADORES QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE LA "SRITA. INDEPENDENCIA 2017", PARA GASTOS DE VESTIDO, ZAPATILLAS Y ACCESORIOS.-**
- 7) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS A COMPROBAR POR UN MONTO AL EQUIVALENTE DEL 17% DEL RECURSO PROGRAMADO PARA EL PROYECTO GC056.- "QUINTO FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL" PARA SUFRAGAR GASTOS IMPREVISTOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE FESTIVAL.-**

A la hoja 2...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 2

- 8) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE ESTE MUNICIPIO PARTICIPE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE HOSPITAL COMUNITARIO DE TENOSIQUE A HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO (1RA. ETAPA).
- 9) PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DESIGNAR AL C. LIC. CESAR GARZA LUNA, EL OTORGAMIENTO DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO REPRESENTANTE LEGAL EN TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-
- 10) ASUNTOS GENERALES.-
- 11) CLAUSURA DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIÉNDOSE COMPROBADO QUÓRUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.- QUEDA ASENTADO LA INASISTENCIA A LA PRESENTE SESION DEL C. REGIDOR CESAR AUGUSTO LOPEZ HERNANDEZ, SIN JUSTIFICACION ALGUNA.- EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN VOZ DE LA C. SINDICA DE HACIENDA, LI. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y A LA VEZ RATIFICARON LA APROBACIÓN DE LA MISMA POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

INGRESOS DE GESTIÓN 2017

AD025	ADQ. DE UNA BOCINA DE 15" CON TRIPIE Y UN BAFLE DE 15" PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,000.00
GC189	SUMINISTRO DE PINTURA A BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO	57,000.00

PARTICIPACIONES 2017

ENSEGUIDA EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION SOLICITA LA AUTORIZACION DEL CABILDO, PARA LLEVAR A CABO LA MODIFICACION DEL NOMBRE Y MONTO DEL PROYECTO QUE SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN:

DICE:

GC163 PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE MIEL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE \$96,500.00

DEBE DECIR:

GC163 PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE \$193,000.00

ASIMISMO EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION INFORMA QUE A PROPUESTA DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION Y DEBIDO A QUE ES PRIORITARIO ATENDER OTRAS NECESIDADES DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO, SOLICITA LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA CANCELACION DEL PROYECTO SIGUIENTE:

A la hoja 3...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 3

GC060 "MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA"

\$57,000.00

A SU VEZ LA DIRECCION DE DESARROLLO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOLICITA LA APROBACION DE LA CANCELACION DEL PROYECTO QUE ENSEGUIDA SE MENCIONA, DEBIDO A QUE NO FUERON FAVORABLES LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS PARA SU EJECUCION CONFORME A LO PROGRAMADO.

GC051.- "MI HUERTO FAMILIAR"

\$200,000.00

ASIMISMO EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESENTA LA PROPUESTA DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, DONDE SOLICITA LA AUTORIZACION DE LOS CC. REGIDORES, PARA QUE SE REALICE LA REDUCCION PRESUPUESTAL DEL MONTO DE PAGO CONVENIDO DEL PROYECTO: **AD003.- ADQUISICION DE TERRENO DE 10 HAS., EN 3 PARCIALIDADES ANUALES (2DA. PARCIALIDAD)**; TODA VEZ QUE HA PRINCIPIO DE ESTE AÑO, SE REALIZO 2 PAGOS EXTRAORDINARIOS POR LA CANTIDAD DE \$4'000,000.00, CON RECURSOS DE LOS REMANENTES DEL 2016 Y ES NECESARIO DEJAR UN ULTIMO PAGO POR LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTRATO DE COMPRA - VENTA DEL TERRENO PREVISTO A LLEVARSE A CABO ESTE PROXIMO 18 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.-

ENSEGUIDA EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESENTA A PROPUESTA DEL C. DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE NOMBRE EN LA ESPECIFICACION DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS PARA LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL CABILDO EN LA SESION ORDINARIA NUM. 37, CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL 2017 Y ES COMO SIGUE:

DICE:

FISE 2017 FISMDF RAMO 33 FONDO III 2017

GC168	RECURSOS POR APLICAR PARA OBRAS DEL FISE 2017	16'010,751.65
GC174	APORTACIÓN ESTATAL PARA OBRAS DEL FISE 2017	9'606,450.99
OP042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	5'739,133.17
OP043	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	1'804,434.93
OP044	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	773,113.13
OP045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	2'823,705.62
OP046	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	910,713.32
OP047	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	898,600.72
OP048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,	

OP049	TABASCO. REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	2'063,404.46
OP050	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	573,676.92
		423,989.38

DEBE DECIR:

FISE 2017 FISMDF RAMO 33 FONDO III 2017 (BANOBRAS)

GC168	RECURSOS POR APLICAR PARA OBRAS DEL FISE 2017	16'010,751.65
GC174	APORTACIÓN ESTATAL PARA OBRAS DEL FISE 2017	9'606,450.99
OP042	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	5'739,133.17
OP043	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	1'804,434.93
OP044	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE R. FLORES MAGÓN ENTRE CALLE 1 Y CALLE VICENTE GUERRERO, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	773,113.13
OP045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	2'823,705.62
OP046	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	910,713.32
OP047	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 27 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 50, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	898,600.72
OP048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	2'063,404.46
OP049	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	573,676.92
OP050	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	423,989.38

A CONTINUACION EL C. DIRECTOR DE PROGRAMACION DIO LECTURA A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO DEL 2017 COMO SIGUE:

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
Informe de Adecuaciones presupuestales por oficios
CORTE DEL MES DE: JUNIO - 2017

A la hoja 5...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 5

TR-PAR-JUN-01

GC010	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	122,128.81	0.00
GC024	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-13,300.00
GC024	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	-600.00
GC024	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	12,600.00	0.00
GC024	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	-6,600.00
GC024	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-2,100.00
GC024	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-122,128.81

Total Oficio **144,728.81** **-144,728.81**

TR-PAR-JUN-02

GC010	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-33,500.00
GC010	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-1,500.00
GC025	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	-6,140.00
GC025	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-6,300.00
GC025	29101	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	-3,800.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	51,402.12	0.00
GC135	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-162.12

Total Oficio **51,402.12** **-51,402.12**

TR-PAR-JUN-03

AD022	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINA	16,240.00	0.00
		HERRAMIENTAS		
GC016	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	33,500.00	0.00
GC016	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1,500.00	0.00
GC018	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	-960.00
GC018	29101	HERRAMIENTAS MENORES	960.00	0.00
GC018	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-1,900.00
GC018	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,900.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-51,240.00

Total Oficio **54,100.00** **-54,100.00**

A la hoja 6...



ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 6

TR-PAR-JUN-04

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC009	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,300.00	0.00
GC009	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-11,500.00
GC009	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	-16,300.00
GC009	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	11,500.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-258,749.80
OP014	62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	258,749.80	0.00

Total Oficio **286,549.80** **-286,549.80**

TR-PAR-JUN-05

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-3,000.00
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	3,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-320,000.00
GC164	34102	OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	45,000.00	0.00
GC164	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	275,000.00	0.00

Total Oficio **323,000.00** **-323,000.00**

TR-PAR-JUN-06

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC002	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-8,000.00
GC002	32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	6,000.00	0.00
GC002	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-10,000.00
GC002	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-6,000.00
GC002	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	0.00	-4,000.00

A la hoja 7...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 7

GC002	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	22,000.00	0.00
GC003	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	5,220.00	0.00
GC003	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-5,220.00
GC020	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	-4,000.00
GC020	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	4,000.00	0.00
GC022	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	58,000.00	0.00
GC025	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15,000.00	0.00
GC025	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	-15,000.00
GC028	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	-58,000.00

Total Oficio	110,220.00	-110,220.00
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)

TR-PAR-JUN-07

GC001	13415	COMPENSACIONES	0.00	-7,000.00
GC010	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	137,601.44	0.00
GC016	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	7,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-137,601.44

Total Oficio	144,601.44	-144,601.44
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)

TR-PAR-JUN-08

GC002	32101	ARRENDEMIENTO DE TERRENOS	31,000.00	0.00
GC002	32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	162,400.00	0.00
GC002	33904	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	-31,000.00

A la hoja 8...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 8

GC004	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	3,000.00	0.00
GC008	33605	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-1,800.00
GC008	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,800.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-165,400.00

Total Oficio	198,200.00	-198,200.00
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)

TR-PAR-JUN-09

AD012	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	35,000.00	0.00
GC010	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	43,010.44	0.00
GC010	21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	0.00	-2,400.00
GC010	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,400.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-174,510.44
GC163	43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	96,500.00	0.00

Total Oficio	176,910.44	-176,910.44
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)

TR-PAR-JUN-10

GC003	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-3,000.00
GC003	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	3,000.00	0.00
GC010	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	30,000.00	0.00
GC025	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	48,000.00	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-78,000.00

Total Oficio	81,000.00	-81,000.00
---------------------	------------------	-------------------

A la hoja 9...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 9

TR-PAR-JUN-11

			AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC002	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	4,709.44	0.00
GC002	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	874.80	0.00
GC003	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,026.24	0.00
GC003	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	455.60	0.00
GC004	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-5,083.04
GC004	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-121.20
GC005	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	641.60	0.00
GC005	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-640.40
GC006	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,878.00	0.00
GC006	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	3,563.68	0.00
GC007	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	391.60	0.00
GC007	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	59.60	0.00
GC008	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	15,760.32	0.00
GC008	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-19,464.16
GC009	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-56,570.88
GC009	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	2,689.20	0.00
GC010	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-5,712.32
GC010	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-3,734.32
GC012	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-19,250.00
GC016	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-11,190.88
GC016	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-421.20
GC017	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-39,800.00
GC017	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-5,700.00
GC018	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,906.56	0.00
GC018	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1,549.60	0.00
GC019	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,700.96	0.00
GC019	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	244.80	0.00
GC020	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-5,116.64
GC020	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	167.20	0.00
GC022	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,236.16	0.00
GC022	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	25,914.60	0.00
GC023	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	752.00	0.00
GC023	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5,600.48	0.00
GC024	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,258.26	0.00
GC024	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	238.40	0.00
GC025	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	60,975.60	0.00

A la hoja 10...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 10

GC025	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-5,875.64
GC026	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	-544.00
GC026	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	0.00	-6,385.44
GC030	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	22,201.52	0.00
GC030	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	7,485.84	0.00
GC031	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,303.36	0.00
GC031	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	467.20	0.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	12,557.50	0.00

Total Oficio **185,610.12** **-185,610.12**

TR-PAR-JUN-12

AMPLIACION(+) **REDUCCION(-)**

GC026	23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	-200,000.00
GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	200,000.00	0.00

Total Oficio **200,000.00** **-200,000.00**

TR-PAR-JUN-13

AMPLIACION(+) **REDUCCION(-)**

GC035	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-150,000.00
GC175	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	150,000.00	0.00

Total Oficio **150,000.00** **-150,000.00**

TR-PAR-JUN-14

AMPLIACION(+) **REDUCCION(-)**

GC002	22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	5,000.00	0.00
GC002	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-5,000.00

Total Oficio **5,000.00** **-5,000.00**

TR-PAR-JUN-15

AMPLIACION(+) **REDUCCION(-)**

GC001	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	438.00	0.00
GC001	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	0.00	-438.00

Total Oficio **438.00** **-438.00**

A la hoja 11...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 11

TR-PAR-JUN-16

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC010 27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	500.00	0.00
GC024 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.30	0.00
GC025 27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	11,751.28	0.00
GC026 27201 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5,308.16	0.00
GC035 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-17,559.74

Total Oficio 17,559.74 -17,559.74

TR-PAR-JUN-17

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003 13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-28,000.00
GC003 17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	28,000.00	0.00
GC003 33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	7,000.00	0.00
GC003 33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-7,000.00
GC004 13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-12,650.00
GC004 17102 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	12,650.00	0.00
GC012 13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	-4,950.00
GC012 15901 OTRAS PRESTACIONES	4,950.00	0.00
GC013 33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,500.00	0.00
GC013 35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	-1,500.00

Total Oficio 54,100.00 -54,100.00

TR-PAR-JUN-18

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC003 31801 SERVICIO POSTAL	145.00	0.00
GC003 33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	0.00	-3,645.00
GC003 34102 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3,500.00	0.00

Total Oficio 3,645.00 -3,645.00

A la hoja 12...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 12

TR-PAR-JUN-19

AD003 58101 TERRENOS
GC035 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES

AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
0.00	-50,000.00
50,000.00	0.00

Total Oficio **50,000.00** **-50,000.00**

TR-PAR-JUN-20

GC003 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
GC003 33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
GC017 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO
GC017 33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES
GC035 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES
GC188 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
700.00	0.00
0.00	-700.00
300.00	0.00
0.00	-300.00
0.00	-200,000.00
200,000.00	0.00

Total Oficio **201,000.00** **-201,000.00**

TR-PAR-JUN-21

GC017 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO
GC017 33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES

AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
0.00	-600.00
600.00	0.00

Total Oficio **600.00** **-600.00**

TR-PAR-JUN-22

GC035 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES
GC136 21503 MATERIAL IMPRESO
GC136 32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO

AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
39.60	0.00
0.00	-10.45
0.00	-29.15

Total Oficio **39.60** **-39.60**

TR-I.G.-JUN-01

GC070 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA
GC070 44113 COOPERACIONES DIVERSAS

AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
20,000.00	0.00
0.00	-20,000.00

Total Oficio **20,000.00** **-20,000.00**

A la hoja 13...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 13

TR-I.G.-JUN-02

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC043 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	255,081.00	0.00
GC044 43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	0.00	-39,800.00
GC047 21503 MATERIAL IMPRESO	0.00	-6,750.00
GC047 43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	0.00	-8,531.00
GC051 43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	0.00	-200,000.00
Total Oficio	255,081.00	-255,081.00

AL-DES-REG-JUN-01

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC149 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	11,373,500.00	0.00
Total Oficio	11,373,500.00	0.00

TR-DES-REG-JUN-01

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC149 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-3,461,500.00
OP025 62402 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,461,500.00	0.00
Total Oficio	3,461,500.00	-3,461,500.00

AL-FORTALECE-JUN-01

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC150 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	14,340,500.00	0.00
Total Oficio	14,340,500.00	0.00

TR-FORTALECE-JUN-01

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC150 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-4,747,200.00
OP029 62202 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	1,978,000.00	0.00
OP030 62402 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,769,200.00	0.00
Total Oficio	4,747,200.00	-4,747,200.00

AL-INMUJERES-JUN-01

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
GC170 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	200,000.00	0.00
Total Oficio	200,000.00	0.00

TR-INMUJERES-JUN-01

	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)
AD019 51501 BIENES INFORMATICOS	33,000.00	0.00
AD020 51101 MOBILIARIO	3,500.00	0.00
AD020 52101 EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	6,500.00	0.00
GC170 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-200,000.00

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 14

GC171	12101	HONORARIOS	72,000.00	0.00
GC171	21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	10,500.00	0.00
GC171	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,500.00	0.00
GC171	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,000.00	0.00
GC171	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	64,000.00	0.00

Total Oficio 200,000.00 -200,000.00

AL-HIDROCARBUROS-JUN-01

GC146	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	453,655.31	0.00
-------	-------	---	------------	------

Total Oficio 453,655.31 0.00

AL-CULTURA-JUN-01

GC172	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	3,579,970.40	0.00
-------	-------	---	--------------	------

Total Oficio 3,579,970.40 0.00

AL-PROAGUA-JUN-01

GC169	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	3,454,390.00	0.00
-------	-------	---	--------------	------

Total Oficio 3,454,390.00 0.00

TR-FIII-JUN-01

GC082	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-1,846,153.31
-------	-------	---	------	---------------

OP033	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	267,288.10	0.00
-------	-------	--------------------------	------------	------

OP036	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	658,500.49	0.00
-------	-------	--	------------	------

OP037	62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	920,364.72	0.00
-------	-------	--	------------	------

Total Oficio 1,846,153.31 1,846,153.31

TR-FIII-JUN-02

GC082	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	0.00	-897,785.24
-------	-------	---	------	-------------

OP034	62303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	602,191.57	0.00
-------	-------	--------------------------	------------	------

A la hoja 15...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 15

OP035 62301 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES 295,593.67 0.00

Total Oficio	897,785.24	-897,785.24
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)

TR-FIV-JUN-01

GC011 33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS 9,600.00 0.00

GC011 37204 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES 0.00 -9,600.00

Total Oficio	9,600.00	-9,600.00
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)

TR-FIV-JUN-02

GC011 11301 SUELDOS BASE 1,550,000.00 0.00

GC084 79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES 0.00 -1,550,000.00

Total Oficio	1,550,000.00	-1,550,000.00
	AMPLIACION(+)	REDUCCION(-)

TR-FIV-JUN-03

GC011 26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 0.00 -9,200.00

GC011 35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN 18,500.00 0.00

GC011 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES 0.00 -9,300.00

Total Oficio	18,500.00	-18,500.00
--------------	-----------	------------

EN RELACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2017, EL LAE. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EXPLICA QUE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES: TR-PAR-JUN-01, TR-PAR-JUN-02, TR-PAR-JUN-03, TR-PAR-JUN-04, TR-PAR-JUN-05, TR-PAR-JUN-06, TR-PAR-JUN-07, TR-PAR-JUN-08, TR-PAR-JUN-09, TR-PAR-JUN-10, TR-PAR-JUN-11, TR-PAR-JUN-12, TR-PAR-JUN-13, TR-PAR-JUN-14, TR-PAR-JUN-15, TR-PAR-JUN-16, TR-PAR-JUN-17, TR-PAR-JUN-18, TR-PAR-JUN-19, TR-PAR-JUN-20, TR-PAR-JUN-21, TR-PAR-JUN-22, TR-I.G.-JUN-01, TR-I.G.-JUN-02, AL-DES-REG-JUN-01, TR-DES-REG-JUN-01, AL-FORTALECE-JUN-01, TR-FORTALECE-JUN-01, AL-INMUJERES-JUN-01, TR-INMUJERES-JUN-01, TR-FIII-JUN-01, TR-FIII-JUN-02 TR-FIV-JUN-01, TR-FIV-JUN-02 Y TR-FIV-JUN-03. FUERON EFECTUADOS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONARON

A la hoja 16...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 16

UNA VEZ LEIDO Y ANALIZADOS POR LOS CC. REGIDORES, LOS PROYECTOS NUEVOS, CANCELACIONES Y MODIFICACIONES DE PROYECTOS Y LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES ANTES SEÑALADOS, TIENEN A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL **ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS FALCÓN, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, EL **ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA EXPO-FERIA TENOSIQUE 2017**, LEVANTADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES COMO:

- A) DE PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE FERIA MUNICIPAL Y VIGILAR QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROGRAMADOS SE AJUSTEN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON LA COLABORACIÓN DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES.- ESTE SE PODRÁ REFLEJAR EN UNO O VARIOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO ESTOS PROCESOS DEBERÁN DARSE POR CONCLUIDO A MAS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE DE SU EJECUCIÓN, PARA QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PUEDA EFECTUAR LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES.-
- B) VALIDAR LOS GASTOS DE DICHO EVENTO, MEDIANTE LA FIRMA AUTÓGRAFA EN LA PARTE TRASERA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- C) EN CASO DE QUE DENTRO DE LOS EVENTOS A QUE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR EXISTAN GASTOS QUE POR SU NATURALEZA CONSTITUYAN UNA ACCIÓN DE REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS O ADQUISICIÓN DE ACTIVOS, DEBERÁN REGISTRARSE EN PROYECTOS POR SEPARADO DE CAPITAL.
- D) QUE EL PRESENTE COMITÉ ESTARÁ VIGENTE DEL 20 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PREFERIA Y DEL 11 AL 18 DE SEPTIEMBRE, PARA LA FERIA TENOSIQUE 2017.

TAMBIÉN SE ESTABLECE EN DICHA ACTA LA INTEGRACIÓN DEL **COMITÉ MUNICIPAL DE LA EXPO-FERIA TENOSIQUE 2017**, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: **ING. LUIS ABRAHAM HUGO CEBALLOS FALCÓN**
SECRETARIO: **LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA**
TESORERO: **L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ**
PRIMER VOCAL: **LIC. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO.-**
SEGUNDO VOCAL: **LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.-**
TERCER VOCAL: **C. VALS FERNANDO MANDUJANO MANZANILLA.-**

ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA EXPOFERIA TENOSIQUE 2017 ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y CONTINUANDO CON LA INTERVENCION DEL **ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS FALCÓN, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**, ENSEGUIDA SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, PARA QUE CON RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL PROYECTO **GC054.- EXPOFERIA TENOSIQUE 2017**, SE LE ASIGNE A DICHO COMITÉ **GASTOS A COMPROBAR POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 15%**, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ARTÍCULOS, SERVICIOS DIVERSOS Y PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DE MANERA IMPREVISTA DURANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL COMITÉ DE FERIA MUNICIPAL.- SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS CC. REGIDORES.- EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y CONTINUANDO CON LA INTERVENCION DEL **C. DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO** DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENSEGUIDA PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA DE DAR EN DONACION UN APOYO ECONOMICO

A la hoja 17...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 17

POR UN MONTO DE \$2,100.00, PARA CADA UNA DE LAS 11 SEÑORITAS REPRESENTANTES DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ESTE MUNICIPIO, QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN DE LA "SRITA. INDEPENDENCIA 2017", PARA QUE LO DESTINEN EN LA COMPRA DE UN VESTIDO DE NOCHE, UN PAR DE ZAPATILLAS Y UN JUEGO DE ACCESORIOS PARA LA NOCHE DE ELECCION.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD Y AUTORIZAN EL APOYO ANTES SEÑALADO.- EN EL DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA Y SIGUIENDO CON SU INTERVENCION EL C. **DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO** AHORA SOLICITA SE LA AUTORICE GASTOS A COMPROBAR POR UN MONTO AL EQUIVALENTE DEL 17% DEL RECURSOS PROGRAMADO PARA EL PROYECTO **GC058.- QUINTO FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL 2017**, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA COMPRA DE MATERIALES, ARTICULOS, SERVICIOS DIVERSOS Y PARA SUFRAGAR LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DE MANERA IMPREVISTA DURANTA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DICHO FESTIVAL, QUE ESTA PROGRAMADO A REALIZARSE DEL 25 AL 27 DE AGOSTO DEL 2017.- AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES APRUEBAN POR UNANIMIDAD DICHA PROPUESTA Y EN CONSECUENCIA AUTORIZAN EL GASTO A COMPROBAR POR EL MONTO SOLICITADO.- EN EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PARA EXPONER LO SIGUIENTE: -----

SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA PROPUESTA PARA QUE ESTE MUNICIPIO PARTICIPE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE HOSPITAL COMUNITARIO DE TENOSIQUE A HOSPITAL GENERAL DE 30 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO (1RA. ETAPA)**, DONDE SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$8'000,000.00 CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2017 Y EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARÍA LA DIFERENCIA POR UN MONTO DE \$12'000,000.00.- HACE LA ACLARACIÓN EL C. DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, QUE DE APROBARSE ESTA PROPUESTA, TODAVÍA SE CONTINUARA CON LOS TRAMITES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SOLICITA A LOS CC. REGIDORES SU AUTORIZACIÓN, PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN TAN IMPORTANTE PROYECTO PARA BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.- EN EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HACE USO DE LA PALABRA EL C. DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO, PARA SOLICITAR A LOS CC. REGIDORES AUTORIZEN EL OTORGAMIENTO DE PODER NOTARIAL BASTANTE Y SUFICIENTE AL ABOGADO EXTERNO CONTRATADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR EL **LIC. CESAR GARZA LUNA**, PARA QUE SE LE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN TODOS LOS ACTOS JURIDICOS Y PARA PLEITOS Y COBRANZA, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. ASI COMO OTORGARLE LA FACULTAD EXPRESA PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES EN LOS JUICIOS QUE ASI LO REQUIERAN Y DE MANERA ESPECIAL LA **FACULTAD EXPRESA PARA OTORGAR Y SUSTITUIR PODER.- DE IGUAL MANERA EL C. DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACION DEL INSTRUMENTO NOTARIAL (ESCRITURA PUBLICA) Y 5 COPIAS CERTIFICADAS DEL MISMO, LAS CUALES SERÁN DE UTILIDAD PARA DICHO ABOGADO, PARA RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE PLEITOS Y COBRANZAS, DE LOS PROCESOS LABORALES, PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE LE PRESENTARA A LA ACTUAL ADMINISTRACION DURANTE SU GESTIÓN PUBLICA.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LA PROPUESTA EN CUESTIÓN, TIENE A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD OTORGAR EL PODER NOTARIAL ANTES SOLICITADO, AL LICENCIADO **CESAR GARZA LUNA** Y DE MANERA ESPECIAL LA **FACULTAD EXPRESA PARA OTORGAR Y SUSTITUIR PODER.- ASIMISMO Y****

A la hoja 18...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 18

TODA VEZ QUE A LA PRESENTE SESIÓN NO COMPARECIÓ EL REGIDOR CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, ESTE CABILDO AUTORIZA SE OTORQUE EL PODER SIN SU CONCURRENCIA.- EN EL DESAHOGO DEL **DECIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DESAHOGARON LOS ASUNTOS GENERALES COMO SIGUE: LOS CC. REGIDORES CONSEDIERON EL USO DE LA PALABRA DEL T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, QUIEN A MANERA INFORMATIVA PARA LOS CC. REGIDORES Y CON EL PROPOSITO DE DEJAR CONSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REALIZADO POR LA DIRECCION A SU CARGO, EXPONE QUE CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2017, LLEVO A CABO LA REGULARIZACIÓN DE DOS BIENES MUEBLES QUE FUERON DONADOS AL MUNICIPIO DURANTE ADMINISTRACIONES PASADAS, MISMAS QUE NO SE ENCONTRABAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ESTE AYUNTAMIENTO.- DICHA REGULACION CONSISTIO EN DARLES DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CON LA FECHA ANTES MENCIONADA Y ASIGNADOLES EL NUMERO DE INVENTARIO CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN UN VALOR ESTIMADO A LA FECHA ACTUAL, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA SIGUIENTE:

INVENTARIO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE FACTURA	DONATARIO
TN-2014-12-125411-15-001	GRUA TIPO PLATAFORMA S/CHASIS	\$148,500.00	CHEVRO LET	2006		18/12/2006	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
TN-2012-02-12-5411-79-001	CAMION DE BOMBEROS	\$631,800.00	HINO	716 LONG		18/10/2012	TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.

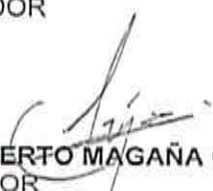
AL RESPECTO LOS CC. REGIDORES MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS.- EN EL DESAHOGO DEL **DECIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:16 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE-----


FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ
SINDICO DE HACIENDA


ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR


C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA
CUARTO REGIDOR


ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS
QUINTO REGIDOR

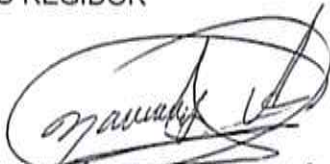
A la hoja 19...

ACTA DE CABILDO NÚM. 39

HOJA 19



M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ
SEXTO REGIDOR



C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR



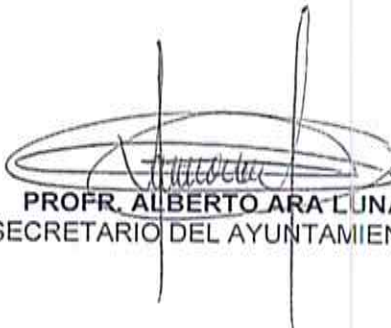
C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ
DECIMO REGIDOR



ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ
SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE



ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY
NOVENO REGIDOR



PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ
JAVIER**
DECIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

2

3